



FUNDACIÓN ALDABA

REGISTRO DE ACTIVIDADES DEL TRATAMIENTO

Versión vigente:

V.01

[La edición de este documento corresponde únicamente al Responsable del Tratamiento, por lo cual, cualquier otra persona o entidad que acceda al presente, lo hará al sólo efecto informativo. Si tiene dudas respecto de si la versión publicada es la actual, podrá comunicarse con el Responsable del Tratamiento a través de los canales indicados en el presente documento. Este documento se considera, tras su impresión, una COPIA NO CONTROLADA, por lo que una vez impreso no se garantiza la vigencia del presente documento].

Contenido

IDENTIFICACIÓN Y CONTACTO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO.....	5
ACTIVIDADES DEL TRATAMIENTO.....	5
FORMATO EN EL QUE SE MANTIENE EL REGISTRO	5
TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.....	6
1. PROVEEDORES.....	6
A. BASE JURÍDICA.....	6
B. FINES DEL TRATAMIENTO.....	6
C. COLECTIVO.....	6
D. CATEGORÍAS DE DATOS.....	6
E. CATEGORÍA DESTINATARIOS.....	6
F. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS.....	6
G. PLAZO SUPRESIÓN.....	6
2. PROVEEDORES POTENCIALES.....	8
A. BASE JURÍDICA.....	8
B. FINES DEL TRATAMIENTO.....	8
C. COLECTIVO.....	8
D. CATEGORÍAS DE DATOS.....	8
E. CATEGORÍA DESTINATARIOS.....	8
F. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS.....	8
G. PLAZO DE CONSERVACIÓN.....	8
3. POSTULANTES/CANDIDATOS A OFERTAS DE EMPLEO.....	9
A. BASE JURÍDICA.....	9
B. FINES DEL TRATAMIENTO.....	9
C. COLECTIVO.....	9
D. CATEGORÍAS DE DATOS.....	9
E. CATEGORÍA DESTINATARIOS.....	9
F. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS.....	9
G. PLAZO DE CONSERVACIÓN.....	10
4. EMPLEADOS.....	11
A. BASE JURÍDICA.....	11
B. FINES DEL TRATAMIENTO.....	11
C. COLECTIVO.....	11
D. CATEGORÍAS DE DATOS.....	11
E. CATEGORÍA DESTINATARIOS.....	12
F. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS.....	12
G. PLAZO SUPRESIÓN.....	12
6. VIDEOVIGILANCIA.....	13
A. BASE JURÍDICA.....	13
B. FINES DEL TRATAMIENTO.....	13

C.	COLECTIVO.....	13
D.	CATEGORÍAS DE DATOS.....	13
E.	CATEGORÍA DESTINATARIOS.....	13
F.	TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS.....	13
G.	PLAZO SUPRESIÓN.....	13
7.	REDES SOCIALES.....	14
A.	BASE JURÍDICA.....	14
B.	FINES DEL TRATAMIENTO.....	14
C.	COLECTIVO.....	14
D.	CATEGORÍAS DE DATOS.....	14
E.	CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS.....	15
F.	TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS.....	15
G.	PLAZO DE CONSERVACIÓN.....	15
8.	USUARIOS WEB.....	16
A.	BASE JURÍDICA.....	16
B.	FINES DEL TRATAMIENTO.....	16
C.	COLECTIVO.....	16
D.	CATEGORÍAS DE DATOS.....	16
E.	CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS.....	16
F.	TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS.....	16
G.	PLAZO DE CONSERVACIÓN.....	16
9.	GESTIÓN DE PERSONAS QUE REALIZAN UNA DONACIÓN.....	18
A.	BASE JURÍDICA.....	18
10.	USUARIOS.....	20
A.	BASE JURÍDICA.....	20
B.	FINES DEL TRATAMIENTO.....	20
C.	COLECTIVO.....	20
D.	CATEGORÍAS DE DATOS.....	20
E.	CATEGORÍA DESTINATARIOS.....	21
F.	TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS.....	21
G.	PLAZO SUPRESIÓN.....	21
11.	PATRONATO.....	22
A.	BASE JURÍDICA.....	22
B.	FINES DEL TRATAMIENTO.....	22
C.	COLECTIVO.....	22
D.	CATEGORÍAS DE DATOS.....	22
E.	CATEGORÍA DESTINATARIOS.....	22
F.	TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS.....	22
G.	PLAZO SUPRESIÓN.....	23
12.	PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALES Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (LPBC Y FT).....	24
A.	BASE JURÍDICA.....	24

B.	FINES DEL TRATAMIENTO.....	24
C.	COLECTIVO.....	24
D.	CATEGORÍAS DE DATOS.....	24
E.	CATEGORÍA DESTINATARIOS.....	24
F.	TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS.....	24
G.	PLAZO SUPRESIÓN.....	24
13.	AUDITORES.....	25
A.	BASE JURÍDICA.....	25
B.	FINES DEL TRATAMIENTO.....	25
C.	CATEGORÍAS DE DATOS.....	25
D.	CATEGORÍA DESTINATARIOS.....	25
E.	TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS.....	25
F.	PLAZO DE CONSERVACIÓN.....	25

IDENTIFICACIÓN Y CONTACTO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Entidad: FUNDACIÓN ALDABA

Sector: Actividades de servicios sociales.

N.I.F.: G82453606

Dirección: AVDA. DR. FEDERICO RUBIO Y GALI Nº 7, 1º B. (28039) MADRID.

Teléfono de contacto: 914026258.

Correo electrónico: rgpd@aldaba.org

Responsable de Seguridad: MARIA AUXILIADORA REULA ARESANZ

N.I.F.: 18019107X

Cargo:

Delegado de Protección de Datos DPO/DPD

Entidad: SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE DATOS S.L. (FORLOPD)

N.I.F.: B98689920

Dirección: AVDA. CORTES VALENCIANAS 39, 13 C-D (46015) Valencia

Teléfono de contacto: 900 85 85 50

Correo electrónico: infodpo@forlopd.es

ACTIVIDADES DEL TRATAMIENTO

PROVEEDORES, PROVEEDORES POTENCIALES, POSTULANTES/CANDIDATOS A OFERTAS DE EMPLEO, EMPLEADOS, VIDEOVIGILANCIA, REDES SOCIALES, USUARIOS WEB, LPBC Y FT , AUDITORES, PATRONATO, GESTIÓN DE PERSONAS QUE REALIZAN UNA DONACIÓN, USUARIOS.

FORMATO EN EL QUE SE MANTIENE EL REGISTRO

- En soporte electrónico.
- En soporte papel.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

1. PROVEEDORES.

A. BASE JURÍDICA.

- RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.
- RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

B. FINES DEL TRATAMIENTO.

- Gestionar y controlar el servicio prestado por el proveedor.
- Gestión contable, fiscal y administrativa derivada de la actividad comercial.
- Gestión de comunicaciones y consultas.
- Atender y tramitar las solicitudes de los interesados en materia de ejercicio de derechos de conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos personales.

C. COLECTIVO.

- Interesados con los que se mantiene una relación contractual como proveedores.
- Representante legal de los proveedores.

D. CATEGORÍAS DE DATOS.

Los necesarios para el mantenimiento de la relación contractual con los clientes proveedores.

- **Datos de identificación:** Nombre y apellidos, DNI/NIF o documento identificativo, dirección, teléfono, correo electrónico.
- **Datos sobre información comercial:** Actividades y negocios, licencias comerciales.
- **Datos económico-financieros.** Datos bancarios.
- **Datos sobre transacciones:** Transacciones de bienes y servicios.

E. CATEGORÍA DESTINATARIOS.

- Bancos, Cajas Rurales y entidades financieras.
- Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
- Administraciones u organismos públicos competentes.
- Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.
- Órganos Judiciales y Ministerio Fiscal.

F. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS.

No están previstas transferencias internacionales de los datos.

G. PLAZO SUPRESIÓN.

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron. Una vez desaparezcan las finalidades para las que se han recogido los datos

inicialmente, o el interesado haya ejercido el derecho de oposición o supresión de los datos, estos permanecerán bloqueados en los sistemas del responsable de conformidad con los plazos de prescripción legalmente establecidos por:

- El Código Civil, en caso de obligaciones contractuales.
- El Código del Comercio, respecto de los libros de contabilidad y facturas.
- La Ley General Tributaria, en relación a las obligaciones fiscales.

2. PROVEEDORES POTENCIALES.

A. BASE JURÍDICA.

- RGPD: 6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.
- RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la aplicación de medidas precontractual de un posible contrato futuro.
- RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
- RGPD: 6.1.f) El Tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el Responsable del Tratamiento o por un tercero, no afectando este tratamiento a los derechos y libertades fundamental de los interesados.

B. FINES DEL TRATAMIENTO.

- Gestión de la relación con los potenciales proveedores.
- Gestión de comunicaciones y consultas.
- Atender y tramitar las solicitudes de los interesados en materia de ejercicio de derechos de conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos personales.

C. COLECTIVO.

- Interesados con los que se busca mantener una relación contractual como proveedores.

D. CATEGORÍAS DE DATOS

Los necesarios para el mantenimiento de la relación contractual con los clientes proveedores.

- **Datos de identificación:** Nombre y apellidos, DNI, NIE, NIF o documento identificativo, dirección postal, número de teléfono o móvil, correo electrónico.
- **Detalles de empleo:** Profesión.

E. CATEGORÍA DESTINATARIOS.

- Órganos Judiciales y Ministerio Fiscal.
- Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.
- Autoridad de Control competente en materia de protección de datos.

F. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS.

No están previstas transferencias internacionales de los datos.

G. PLAZO DE CONSERVACIÓN.

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y mientras el interesado no ejerza el derecho de limitación del tratamiento, supresión u oposición.

3. POSTULANTES/CANDIDATOS A OFERTAS DE EMPLEO.

A. BASE JURÍDICA.

- RGPD: 6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.
- RGPD: 6.1.f) El Tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el Responsable del Tratamiento o por un tercero, no afectando este tratamiento a los derechos y libertades fundamental de los interesados.

B. FINES DEL TRATAMIENTO.

- Gestión de la relación con los candidatos a un empleo dentro de la organización.
- Recepción y almacenamiento de curriculums.
- Comunicaciones relacionadas con la inscripción a la oferta de empleo o postulación, el proceso de selección, entrevistas, información sobre requisitos.
- El envío de información acerca de ofertas laborales de la organización.
- Cumplimiento de los deberes del empresario en materia de prevención de riesgos laborales.
- Atender y tramitar las solicitudes de los interesados en materia de ejercicio de derechos de conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos personales.

C. COLECTIVO.

- Personas solicitantes de empleo que desean trabajar para el Responsable del Tratamiento.

D. CATEGORÍAS DE DATOS.

Los necesarios para el mantenimiento de la relación laboral.

- **Datos de identificación:** Nombre y apellidos, DNI/NIF o documento identificativo, número de teléfono o de móvil, correo electrónico, dirección postal.
- **Datos de características personales:** Fecha y lugar de nacimiento, sexo, nacionalidad.
- **Datos académicos y profesionales:** Formación y/o titulaciones, experiencia profesional.
- **Otros:** Datos que son facilitados a la empresa y almacenados en un proceso de selección (CV, cartas de recomendación, información del proceso de selección).

E. CATEGORÍA DESTINATARIOS.

- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- Órganos Judiciales y Ministerio Fiscal.

F. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS.

No están previstas transferencias internacionales de los datos.

G. PLAZO DE CONSERVACIÓN.

En el caso de que el interesado se haya inscrito a una oferta de trabajo previamente publicada, sus datos serán suprimidos en tanto su candidatura haya sido descartada, salvo que haya autorizado la conservación de sus datos por un plazo superior a este.

Una vez desaparezcan las finalidades para las que se han recogido los datos inicialmente o el interesado haya ejercido el derecho de oposición o supresión de sus datos; estos datos serán automáticamente suprimidos de las bases de datos del Responsable.

4. EMPLEADOS.

A. BASE JURÍDICA.

- RGPD: 6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.
- RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución del contrato laboral.
- RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
- RGPD: 6.1.f) El Tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el Responsable del Tratamiento o por un tercero, no afectando este tratamiento a los derechos y libertades fundamental de los interesados.

B. FINES DEL TRATAMIENTO.

- Ejecutar el contrato laboral.
- Gestión de nóminas, pagos a Hacienda y a la Seguridad Social.
- Registro de la jornada laboral.
- Cumplimiento de los deberes del empresario en materia de prevención de riesgos laborales.
- Ejercer las funciones de control, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20.3 del Estatuto de los Trabajadores.
- Atender y tramitar las solicitudes de los interesados en materia de ejercicio de derechos de conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos personales.
- Utilización de la imagen para su publicación en nuestras redes sociales, página web y pantallas publicitarias de nuestros centros, con fines corporativos.
- El envío de información acerca de servicios o beneficios promocionados por la entidad.
- La realización de cursos de formación.
- Tramitar las bonificaciones de los cursos realizados a través del saldo formativo de la empresa.
- Gestión de viajes de empresa destinados al desempeño de las funciones laborales.

C. COLECTIVO.

- Empleados contratados en Régimen General.

D. CATEGORÍAS DE DATOS.

Los necesarios para el mantenimiento de la relación laboral.

- **Datos de identificación:** Nombre y apellidos, D.N.I., N.I.F., N.I.E., pasaporte o documento identificativo, nº seguridad social, dirección, teléfono, correo electrónico, imagen, voz, datos de videovigilancia.
- **Datos de características personales:** Estado civil, datos de familia, fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.
- **Datos académicos y profesionales:** Formación y/o titulaciones, historial de estudiante, experiencia profesional, pertenencia a colegios.
- **Datos de detalles de empleo:** Profesión, puesto de trabajo, datos económicos y no económicos de nómina, historial del trabajador, justificantes por ausencia laboral.

- **Datos económico-financieros.** Datos bancarios.
- **Categorías especiales de datos.**
 - Datos sobre salud (bajas por enfermedad, accidentes laborales y certificado de discapacidad, dolencias, alergias, sin inclusión de diagnósticos).
 - Datos biométricos (huella dactilar).

E. CATEGORÍA DESTINATARIOS.

- Órganos Judiciales y Ministerio Fiscal.
- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Bancos y Entidades financieras.
- Mutualidades y entidades aseguradoras.

5. Instituto Nacional de la Seguridad Social.

- Tesorería General de la Seguridad Social.
- Servicio Público de Empleo Estatal.
- Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.
- Organizaciones sindicales.
- Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.
- Empresas externas encargadas de dar formación o bonificar formación de los empleados.
- Empresa de prevención de riesgos laborales.

F. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS.

No están previstas transferencias internacionales de los datos.

G. PLAZO SUPRESIÓN.

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron. Una vez desaparezcan las finalidades para las que se han recogido los datos inicialmente o el interesado haya ejercido el derecho de oposición o supresión de sus datos; estos permanecerán bloqueados en los sistemas del responsable de conformidad con los plazos de prescripción legalmente establecidos por:

- El Código Civil, en caso de obligaciones contractuales.
- El Código del Comercio, respecto de los libros de contabilidad y facturas.
- La Ley General Tributaria, en relación a las obligaciones fiscales.
- Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social.
- Real Decreto-ley 8/2019, de 8 de marzo, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo.

6. VIDEOVIGILANCIA.

A. BASE JURÍDICA.

- RGPD: 6.1.f) Interés legítimo de la entidad.
- RGPD: 6.1.e) Cumplimiento de una misión realizada en interés público.

B. FINES DEL TRATAMIENTO.

- Gestionar y preservar la seguridad de las personas, los bienes que conforman las instalaciones y las inmediaciones de los centros de trabajo del responsable del tratamiento, así como el control de acceso a los recintos de la entidad.
- Ejercicio del control laboral en los términos del art. 20.3 del Estatuto de los Trabajadores.
- Atender y tramitar las solicitudes de los interesados en materia de ejercicio de derechos de conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos personales.

C. COLECTIVO.

- Personal propio y externo que presta servicio en las instalaciones.
- Personas físicas o representantes de personas jurídicas que acuden a la sede u otras instalaciones.
- Personas que accedan o intenten acceder a las instalaciones de responsable del tratamiento.

D. CATEGORÍAS DE DATOS.

- Datos de identificación. Imagen y/o voz.

E. CATEGORÍA DESTINATARIOS.

- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- Órganos Judiciales y Ministerio Fiscal.

F. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS.

No están previstas transferencias internacionales de los datos.

G. PLAZO SUPRESIÓN.

Un mes a contar desde la fecha de la captación de las imágenes, salvo en aquellos supuestos en que se deban conservar para acreditar la comisión de actos que atenten contra la integridad de personas, bienes o instalaciones.

7. REDES SOCIALES.

La organización dispone de las siguientes redes sociales: LinkedIn, Twitter, Facebook, Instagram:

A. BASE JURÍDICA.

- RGPD: 6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.

B. FINES DEL TRATAMIENTO.

- Atender las solicitudes y consultas recibidas a través de nuestras redes sociales.
- Potenciar nuestra presencia online.
- Atender y tramitar las solicitudes de los interesados en materia de ejercicio de derechos de conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos personales.
- Gestión de la relación con los candidatos a un empleo dentro de la organización (a través de LinkedIn únicamente).

C. COLECTIVO.

- Usuarios de las redes sociales.

D. CATEGORÍAS DE DATOS.

Los necesarios para realizar correctamente las finalidades arribas indicadas y, dependiendo de la red social:

▪ LINKEDIN:

- **Datos de identificación:** nombre(s) y apellidos, dirección, teléfono, móvil, correo electrónico, imagen.
- **Datos académicos y profesionales:** formación, titulaciones, profesión, experiencia profesional, cartas de recomendación, recomendaciones públicas de sus contactos.

▪ TWITTER:

- **Datos de identificación:** Nombre(s) y apellidos, empresa, cargo, imagen.
- **Datos académicos y profesionales:** participación en jornadas, eventos, conferencias, foros, recomendaciones, comentarios y reacciones a publicaciones.

▪ FACEBOOK:

- **Datos de identificación:** nombre(s) y apellidos, empresa, cargo, imagen, voz, nombre de usuario.
- **Datos académicos y profesionales:** participación en jornadas, eventos, conferencias, foros.
- **Propios de la red social:** recomendaciones, comentarios y reacciones a publicaciones.

▪ INSTAGRAM:

- **Datos de identificación:** nombre(s) y apellidos, empresa, cargo, imagen, voz.

- **Datos académicos y profesionales:** participación en jornadas, eventos, conferencias, foros.
- **Propios de la red social:** recomendaciones, comentarios y reacciones a publicaciones.

E. CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS.

- Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.
- Órganos Judiciales y Ministerio Fiscal.

F. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS.

No están previstas transferencias internacionales de los datos

G. PLAZO DE CONSERVACIÓN.

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron. Una vez desaparezcan las finalidades para las que se han recogido los datos inicialmente o el interesado haya ejercido el derecho de oposición o supresión de sus datos; estos permanecerán bloqueados en los sistemas del responsable de conformidad con los plazos de prescripción legalmente establecidos por:

- El Código Civil, en el caso de obligaciones contractuales.

8. USUARIOS WEB.

A. BASE JURÍDICA.

- RGPD: 6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.
- RGPD: 6.1.f) El Tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el Responsable del Tratamiento o por un tercero, no afectando este tratamiento a los derechos y libertades fundamental de los interesados.

B. FINES DEL TRATAMIENTO.

- Atender a las solicitudes, quejas e incidencias trasladadas a través de nuestros canales de contacto incorporados en la página web.
- Atender y tramitar las solicitudes de los interesados en materia de ejercicio de derechos de conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos personales.
- Gestión de comunicaciones y consultas a través de la página web.
- Entender el comportamiento del navegante dentro de la web con el fin de detectar posibles ataques informáticos a nuestra web.

C. COLECTIVO.

- Usuarios de la página web de la entidad.

D. CATEGORÍAS DE DATOS.

Los necesarios para realizar correctamente las finalidades arribas indicadas.

- **Datos de identificación:** Nombre y apellidos, dirección, teléfono, móvil, correo electrónico.
- **Datos de navegación:** los informados en nuestra política de cookies y aceptados por el navegante al ingresar en nuestra página web.
- **Datos del dispositivo:** dirección IP, localización desde donde se realiza la conexión, huella digital.

E. CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS.

- Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.
- Órganos Judiciales y Ministerio Fiscal.

F. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS

No están previstas transferencias internacionales de los datos.

G. PLAZO DE CONSERVACIÓN.

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron. Una vez desaparezcan las finalidades para las que se han recogido los datos inicialmente o el interesado haya ejercido el derecho de oposición o supresión de sus datos;

estos permanecerán bloqueados en los sistemas del responsable de conformidad con los plazos de prescripción legalmente establecidos por:

- El Código Civil, en caso de obligaciones contractuales.

9. GESTIÓN DE PERSONAS QUE REALIZAN UNA DONACIÓN.

A. BASE JURÍDICA.

- RGPD: 6.1.a) “El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.”
- RGPD: 6.1 e) “El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al Responsable del Tratamiento.”
- LOPDGDD: (8.2) “El tratamiento de datos personales solo podrá considerarse fundado en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable, en los términos previstos en el artículo 6.1. del Reglamento (UE) 2016/679, cuando derive de una competencia atribuida por una norma con rango de ley.”
- RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
- RGPD: 6.1.f) El Tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el Responsable del Tratamiento o por un tercero, no afectando este tratamiento a los derechos y libertades fundamental de los interesados.

B. FINES DEL TRATAMIENTO.

- Gestión de la donación recibida.
- Registrar y controlar la aportación económica recibida.
- Gestión administrativa, fiscal y contable de la donación recibida.
- Prestar información y orientación del uso de las donaciones realizadas.
- Comunicar al donante del destino final de la donación.
- Envío de información comercial, newsletter.
- Entregar el certificado para su deducción para la declaración del IRPF.
- Rendición de cuentas.
- Auditoría de cuentas.

C. COLECTIVO.

- Socios, colaboradores que realizan al menos una donación económica a la organización.
- Personas físicas o jurídicas que sin estar vinculadas con la organización realizan al menos una aportación/donación económica a la organización.
- Usuarios de la página web que realizan al menos una donación económica.
- Datos identificativos del representante legal cuando al donación la realizar una entidad jurídica.

D. CATEGORÍAS DE DATOS.

Los necesarios para realizar las finalidades arriba indicadas.

- **Datos de identificación:** Nombre y apellidos, DNI/NIF o documento identificativo, dirección, teléfono, correo electrónico.
- **Características personales:** Fecha de nacimiento.
- **Circunstancias sociales:** Prestaciones de Seguridad Social, patrimonio.
- **Datos económico-financieros:** Datos bancarios y financieros, tarjetas de crédito.

- **Transacciones:** Transacciones.

E. CATEGORÍA DESTINATARIOS.

- Jueces y Tribunales y Ministerio Fiscal.
- Entidades bancarias, financieras.
- Agencia Tributaria.
- Administraciones u organismos públicos con competencia en la materia.
- Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (Sepblac).
- Medios de Comunicación.
- Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social.
- Organismos de la Seguridad Social.

F. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS.

No están previstas transferencias internacionales de los datos.

G. PLAZO SUPRESIÓN.

Los datos tratados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Una vez desaparezcan las finalidades para las que se han recogido los datos inicialmente, estos permanecerán bloqueados en los sistemas del responsable de conformidad con los plazos de prescripción legalmente establecidos.

Periodo de bloqueo de los datos:

- El Código Civil, en caso de obligaciones contractuales.
- El Código del Comercio, respecto de los libros de contabilidad y facturas.
- La Ley General Tributaria, en relación a las obligaciones fiscales.

10. USUARIOS.

DEFINICIÓN.- *A efectos del presente tratamiento, debe entenderse por usuario aquel interesado (menor o mayor de edad) que se beneficie de las ayudas y servicios sociales prestados por la asociación/fundación.*

A. BASE JURÍDICA.

- RGPD: 6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.
- RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
- RGPD: 6.1 e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al Responsable del Tratamiento.

B. FINES DEL TRATAMIENTO.

- Gestión y control sanitario.
- Servicios sociales.
- Gestión de asistencia social.
- Educación.
- Gestión de las ayudas sociales destinadas a personas con capacidades diferentes.
- Coordinación y gestión de la asistencia integral ofrecida por la organización, incluyendo la atención sanitaria, psicológica, formativa, recreativa y socio-familiar dirigida a conseguir el bienestar y un adecuado desarrollo personal de los usuarios.
- Gestión de los datos personales de los interesados que se benefician de las ayudas de los planes que la organización desarrolle o participe.
- Coordinación y gestión de las solicitudes realizadas por parte de los beneficiarios.
- Publicidad y prospección comercial mediante comunicaciones del boletín semestral, información de actividades, cursos, jornadas, planes o ayudas que pudieran resultar del interés de los beneficiarios.

C. COLECTIVO.

- Interesados que solicitan ante la organización la prestación de ayudas sociales y/o asistencia integral.
- Beneficiarios de programas y ayudas.
- Representante legal del interesado.

D. CATEGORÍAS DE DATOS.

- Los necesarios para el mantenimiento de la relación contractual.
- **Datos de identificación:** Nombre y apellidos, DNI/NIF o documento identificativo, dirección, teléfono, correo electrónico, imagen o voz.
- **Datos de características personales:** Estado civil, nacionalidad, datos de familia, edad, fecha de nacimiento, sexo, características físicas o antropométricas.

- **Datos sobre circunstancias sociales:** Características de alojamiento o vivienda, propiedades o posesiones, autorizaciones.
- **Datos académicos y profesionales:** Formación y/o titulaciones.
- **Datos Económico-Financieros:** Datos bancarios, créditos, rentas, inversiones y bienes patrimoniales, jubilación, seguros, beneficios, scoring financieros, datos de insolvencia, deducciones impositivas y/o impuestos, subsidios, préstamos, planes de pensiones.
- **Datos sensibles o categorías especiales de datos.**
 - Datos sobre origen étnico o racial.
 - Datos sobre afiliación sindical.
 - Datos biométricos o genéticos.
 - Datos sobre salud (enfermedades, alergias, minusvalía).
 - Datos sobre vida y orientación sexual.
 - Datos sobre infracciones penales.

E. CATEGORÍA DESTINATARIOS.

- Bancos y entidades financieras.
- Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
- Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.
- Órganos Judiciales y Ministerio Fiscal.
- Administraciones u organismos públicos con competencia en la materia.

F. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS.

No están previstas transferencias internacionales de los datos.

G. PLAZO SUPRESIÓN.

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Una vez desaparezcan las finalidades para las que se han recogido los datos inicialmente, estos permanecerán bloqueados en los sistemas del responsable de conformidad con los plazos de prescripción legalmente establecidos.

Periodo de bloqueo de los datos:

- El Código Civil, en caso de obligaciones contractuales.
- El Código del Comercio, respecto de los libros de contabilidad y facturas.
- La Ley General Tributaria, en relación a las obligaciones fiscales.

11. PATRONATO.

A. BASE JURÍDICA.

- RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
- RGPD: 6.1.f) El Tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el Responsable del Tratamiento o por un tercero, no afectando este tratamiento a los derechos y libertades fundamental de los interesados.

B. FINES DEL TRATAMIENTO.

- Gestión y control de los datos personales de las personas y entidades miembros del patronato de la Fundación, tanto de los patronos natos como de los electivos, en relación con los cargos y funciones atribuidas en los Estatutos.
- Gestión de los comunicados de los patronos como órgano de gobierno de la Fundación.
- Gestión de las comunicaciones con las administraciones competentes.

C. COLECTIVO.

- Interesados que tengan la consideración de patronos natos o electivos dentro de la Fundación.

D. CATEGORÍAS DE DATOS.

Los necesarios para gestionar las funciones de órganos de gobiernos de la Fundación.

- **Datos de identificación:** Nombre y apellidos, D.N.I./N.I.F. o documento identificativo equivalente, dirección, teléfono, correo electrónico, firma electrónica.
- **Datos académicos y profesionales:** Formación y/o titulaciones, experiencia profesional.
- **Datos de detalles de empleo:** Profesión, puesto de trabajo.
- **Datos económico-financieros:** Datos bancarios.
- Categorías especiales de datos.
 - ✓ Datos sobre salud (bajas por enfermedad, accidentes laborales y certificado de grado de discapacidad, dolencias, alergias, sin inclusión de diagnósticos).

E. CATEGORÍA DESTINATARIOS.

- Bancos y entidades financieras.
- Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
- Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.
- Órganos Judiciales y Ministerio Fiscal.
- Administraciones u organismos públicos con competencia en la materia.

F. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS.

No están previstas transferencias internacionales de los datos.

G. PLAZO SUPRESIÓN.

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Una vez desaparezcan las finalidades para las que se han recogido los datos inicialmente, estos permanecerán bloqueados en los sistemas del responsable de conformidad con los plazos de prescripción legalmente establecidos.

Periodo de bloqueo de los datos:

- El Código Civil, en caso de obligaciones contractuales.
- El Código del Comercio, respecto de los libros de contabilidad y facturas.
- La Ley General Tributaria, en relación a las obligaciones fiscales.

12. PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITAL Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (LPBC Y FT)

A. BASE JURÍDICA.

- RGPD: 6.1.c) El tratamiento de los datos personales resulta necesario para el cumplimiento de una obligación legal.

B. FINES DEL TRATAMIENTO.

- Cumplimiento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo para garantizar la protección de la integridad del sistema financiero y de otros sectores de actividad económica.
- Información al SEPBLAC.
- Atender y tramitar las solicitudes de los interesados en materia de ejercicio de derechos de conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos personales.

C. COLECTIVO.

- Interesados con los que se mantiene una relación contractual como clientes.

D. CATEGORÍAS DE DATOS.

Los necesarios para el mantenimiento de la relación contractual con los clientes.

- **Datos de identificación:** Nombre y apellidos, DNI/NIF o documento identificativo, dirección, teléfono, correo electrónico.
- **Otros datos:** Informes y análisis relativos a transacciones u operaciones económicas sujetas a la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

E. CATEGORÍA DESTINATARIOS.

- Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC).
- Órganos Judiciales y Ministerio Fiscal.
- Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.
- Comisión Europea.

F. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS.

No están previstas transferencias internacionales de los datos.

G. PLAZO SUPRESIÓN.

Según lo previsto en el artículo 21.2 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, los datos personales en relación con este tratamiento serán conservados por un periodo de tiempo relativo a 10 años.

13. AUDITORES.

A. BASE JURÍDICA.

- RGPD: 6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.
- RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.

B. FINES DEL TRATAMIENTO.

- La ejecución del contrato.
 - Acreditar la pericia del auditor contratado.
 - Acreditar el cumplimiento de los requisitos internos para la contratación.
- #### C. COLECTIVO.
- Auditores externos.

C. CATEGORÍAS DE DATOS.

Los necesarios para la identificación del auditor y/o de la auditora.

- **Datos identificativos:** Nombres y apellidos, D.N.I., N.I.E. o documento equivalente, domicilio.
- **Datos académicos y profesionales:** Formación y/o titulaciones, experiencia profesional.
- **Datos de detalles de empleo:** Profesión, nombre de la empresa para la cual trabaja.
- **Datos económico-financieros:** Datos bancarios.

D. CATEGORÍA DESTINATARIOS.

- Órganos Judiciales y Ministerio Fiscal.
- Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS.

No están previstas transferencias internacionales de los datos.

F. PLAZO DE CONSERVACIÓN.

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron. Una vez que desaparezcan las finalidades para las que se han recogido los datos inicialmente o el interesado haya ejercido el derecho de oposición o supresión de sus datos; estos permanecerán bloqueados en los sistemas del responsable de conformidad con los plazos de prescripción legalmente establecidos por:

- El Código Civil, en caso de obligaciones contractuales.
- El Código del Comercio, respecto de los libros de contabilidad y facturas.
- La Ley General Tributaria, en relación a las obligaciones fiscales.
- Las Normas ISO, con relación a los auditores externos que hayan intervenido en las auditorías, durante la vigencia del sistema.

- Todas las demás leyes que resulten de aplicación en cada Comunidad Autónoma según las competencias autonómicas cedidas o concurrentes que tengan reconocidas a nivel estatal.